

El qual se mate segun Al Parecer
de la justicia e contrario.

Y el licenciado melchor de yzurita
alferis mayor de xo que el tiene
nombrado Porcavallo de Sierra
Por este presente a abe
llan y Por causas que le mueven
reclama el dho nombramiento y en
sublevar nombrava como Amara
tino de ci fuentes V3 de esta ciudad.
Para que el susodho use el oficio
de cavallero de sierra gastalla de
san pedro y sin pablo de la no uenise
ro de noventa y seis y el dho martin
de ci fuentes de la franca que para
Paralel dho fha esta obligada

despedido y en este ayuntamiento se entendido
de procurador que elonso Alcaides de Villa real
almo aluauz procurador que es de esta ciudad
de villa real en la real Audiencia de granada
y en sublevar. Acuerdo el oficio y de esta ciudad
se nombra y tiene necesidad de Procurador que
quando gozo y asista a sus negocios e para ello non
Procurador en gran Procurador e dale poder y senta
de salario Paralel que el esta ciudad
acordo de dar el dho salario y asuente

